

**INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO,
INCOOMAR C.T.A.
NIT: 890.932.766-1
ACTA Nro. 74**



Reunión de Asamblea General de Asociados

Dirección: Calle 28A Nro. 37 20 barrio Las Margaritas Marinilla Antioquia, salón social de la cooperativa.

Fecha: 15 de marzo de 2026

Hora de inicio: 8:11 A.M

Hora de terminación: 10:37 A.M

Convocatoria: Citada por el consejo de administración según acta 900 de 17 de febrero del año 2026, mediante avisos públicos colocados en lugar visible de la sede de la Cooperativa (tableros informativos) de conformidad con el artículo 53 del estatuto.

La Junta de Vigilancia y el revisor Fiscal fueron informados en forma oportuna de esta citación. La Junta de vigilancia publicó en las carteleras de la Cooperativa la lista de los Asociados hábiles para asistir a la Asamblea certificados por la Junta de Vigilancia y el oficial de cumplimiento según acta Nro.352 del 18 de febrero de 2026.

Los días hábiles en Incoomar C.T.A son tomados de lunes a sábado.

Se dispuso toda la logística necesaria en sonido y pantallas para que todos los asociados pudieran tener acceso a la información y participar activamente en la asamblea.

1. Constatación del Quórum.

La presidenta de la junta de vigilancia certifica que los Trabajadores Asociados hábiles convocados fueron: doscientos veinticinco (225), debidamente certificados por la junta de vigilancia como hábiles para asistir a la Asamblea.

Documento	Nombre
544475	HAYON TORRES LEONELA DEL PILAR
8358920	CASTRILLON QUICENO YEINER YAIR
15437969	OSPINA GIRALDO JUAN GUILLERMO
18492432	OSPINA GALLO YILMAR
21480890	VALENCIA VILLEGAS BEATRIZ ELENA
21480977	GALVIS GARCIA DORA AMANDA
21481103	ESTRADA BLANDON LINA MARIA
21481291	GOMEZ GIRALDO DORA NOHEMY
21481443	GONZALEZ VALENCIA GLORIA PATRICIA
21481738	GIRALDO CASTAÑO MARYORI
21481800	OCAMPO CARVAJAL LUZ MARY
21481813	CIRO GOMEZ MARIA EUGENIA
21481855	GOMEZ ZULUAGA SANDRA ISABEL
21482005	MUÑETON PELAEZ LUZ MARINA
21482135	CARDONA ZULUAGA SONIA EMILSE
21482150	DUQUE ALVAREZ MARY LUZ

Documento	Nombre
63531533	MORALES MORALES YORLY
70113568	GIRALDO GIRALDO CARLOS ALBERTO
70902369	RAMIREZ RAMIREZ OTONIEL DE JESUS
70904515	GIRALDO CARDONA CESAR OVIDIO
70904767	GIRALDO ARISTIZABAL LEONARDO DE JESUS
70906205	GARCIA RAMIREZ EDWIN ARLEY
70907581	CASTAÑO MEJIA ALEX JAIR
70952564	ATEHORTUA USME EUTIQUIO
1000765479	AYALA AYALA ESTEFANIA
1000884975	CASTAÑO HINCAPIE JOHAN DANILO
1001478824	ESTRADA ZAPATA YULIANA
1001479462	LOPEZ ARBELAEZ MARIANA ESTRELLA
1001546389	MUÑOZ SOTO VERONICA
1001724489	ORTIZ ALZATE MARIANA
1001724528	HURTADO DUQUE VERONICA ALEJANDRA
1001725248	TAMAYO ALZATE VERONICA



Cámara de Comercio
de Medellín Antioquia

N.º 900.015.551-4

21482200	ZULUAGA DUQUE DORIS STELLA
21482214	QUINTERO GOMEZ LEDY ASTRID
21482303	MARIN MACIAS SIRLEY
21482330	BUITRAGO GIRALDO BEATRIZ ELENA
21482491	GIRALDO QUINTERO GLADYS ELENA
21482518	NARANJO ZAPATA SANDRA LILIANA
21482694	ARBELAEZ RAMIREZ ALBA LUCIA
21482780	CARDONA OROZCO MONICA MARIA
21482914	TORRES LILLYANA DEL SOCORRO
21482960	QUICENO SALAZAR ARACELLY
21492258	GIRALDO DUQUE LUZ ANDREA
21492783	CARVAJAL BUITRAGO ADRIANA MARIA
21492366	GONZALEZ VALENCIA OMAIRA
21492535	CUERVO ARIAS NANCY ESTELLA
21492678	VALENCIA ZULUAGA YEIDY NORBELY
21492688	SALAZAR GOMEZ LILIANA MARGARITA SALAZAR QUICENO MAGNOLIA PATRICIA
21492770	
21492875	GOMEZ GIRALDO GLORIA AMPARO
21492940	GIRALDO GARCES YOLANDA CECILIA
21493054	GARCIA LOPEZ BIBIANA MARIA
21493090	SALAZAR DIAZ MARIA GIOVANA
21493127	MARIN SOTO ANGELA MARIA
21493128	DUQUE ARIAS MONICA YANETH
21493160	CORREA RAMIREZ PAULA ANDREA
21493174	GARCIA TABARES DIANA LORENA
21493255	SALAZAR GALVIS MONICA MARIA
21896572	FRANCO OSORIO DORA FELISA
24606308	PARDO MARIN JANETH
32191081	MADRID GIL GLORIA STELLA
32220075	DUQUE CIRO PAULA ANDREA PALACIO BUSTAMANTE KELY JOHANNA
32298571	
32392199	GIRALDO ZULUAGA LUZ VIANEY
32392337	GAVIRIA VASQUEZ GLORIA CECILIA
32393832	AGUIRRE ARIAS CRISTINA
33745509	BLANDON QUINTERO NIDIA YARLADY
38613721	HENAO SOTO LILIANA MARCELA
39360202	JIMENEZ HENAO YURLEDY
39448110	ALZATE GIL MARIA EFIGENIA
39448617	MARULANDA LARGO MARIA NELCY
39450491	NOREÑA OCHOA ALEJANDRA MARIA
39451480	MARIN SALAZAR MARY YULEY
39452743	MONTROYA BEDOYA YANET CRISTINA
39453538	VERGARA CASTAÑO GLORIA YANETH
39453663	GARCIA CASTRO CLAUDIA JANET
39454103	RINCON DUQUE LUZ OFELIA
39454104	ROJAS LONDOÑO CLARA PAOLA

1001725381	GIRALDO DUQUE JENNIFER ALEJANDRA
1001725705	ARISTIZABAL MONTOYA SEBASTIAN ANDRES
1004033585	RAMIREZ ARBELAEZ ALEJANDRA
1007109497	IDARRAGA GONZALEZ MANUELA
1007346475	GIL CARDONA SIRLEY MELISA
1007357966	RAMIREZ SUAREZ MARIA ALEJANDRA
1007358003	VALENCIA VALENCIA SARA
1007358066	GARCIA MEJIA KEVIN ALEXIS
1007358132	RAMIREZ VALENCIA LAURA VANESSA
1007358150	VALLEJO PINEDA VERONICA DE ROSARI
1007382116	ARISTIZABAL USME LUISA FERNANDA
1007460908	DUQUE ECHEVERRI MARCELA
1007461054	ZULUAGA HENAO MARIA LUISA
1007689181	MONSALVE OCAMPO MARIA IRENE
1007689191	SUAREZ GALEANO CAMILA
1007689236	GONZALEZ CEBALLOS ERICA JOHANA
1012413037	CIRO CIRO ENERIED JOHANA
1020424503	SOTO TABORDA MARINELLA
1022391535	GONZALEZ MARTINEZ CLAUDIA MARIA
1033817896	QUINTERO BERMEO MELISSA
1035520039	ARANGO VELASQUEZ VALENTINA
1035914607	CASTRILLON ESPINOSA LUZ ELENA
1036423458	ESTRADA GONZALEZ WILINTON
1036943654	ELEJALDE JIMENEZ NANCY
1036950409	MUÑOZ VALENCIA CESAR ALONSO
1036958183	ORTIZ ALZATE NATALIA ANDREA
1036960959	VARGAS GALLO DIANA MARCELA
1037949552	RAMIREZ GUZMAN OSWALDO
1038404343	ZULUAGA DUQUE OLGA LILIANA
1038404546	DUQUE CARVAJAL LUZ ENEIDA
1038404881	SOTO SOTO YULEY BIBIANA
1038404920	OCAMPO MORALES ANGELICA MARIA
1038405222	SILVA SOTO DIANA MARCELA
1038405323	MAZO GALVIS DIANA CRISTINA
1038405674	GIRALDO AGUIRRE YULI NATALIA
1038406393	ARISTIZABAL CASTRO MARTA LILIANA
1038406394	GIRALDO GIRALDO FATIMA ANDREA
1038406400	GIRALDO MARIN DIANA MARIA
1038406416	CARDONA ZULUAGA ANGELA MILENA
1038406929	DUQUE GALLEGO LUZ DARY
1038407204	PEREZ MONSALVE DEISY VANESSA
1038407664	VALLEJO MARIN MONICA JOHANA
1038408027	CASTAÑO MEJIA NIVER ALDAIR
1038408053	VASQUEZ GIRALDO ANGELA MARIA
1038408450	DUQUE MONTOYA NATALY
1038410100	MANRIQUE GUARIN MARIBEL

Cámara de Comercio

39454228	VARGAS GIRALDO BIBIANA LORENA
39454241	DUQUE SANCHEZ SONIA ELENA
39456340	ACOSTA RESTREPO ANA CECILIA
39456931	RESTREPO TATIANA
42841579	OCAMPO CEBALLOS LUZ MARINA
42842054	HINCAPIE SALAZAR MARIA ROCIO
42842188	OCAMPO GOMEZ OLGA LUCIA
43185080	CANO MIRA ELSA JOANNA
43209372	GARCIA VALLEJO LUZ MIRYAM
43404290	DUQUE ZULUAGA MARIA ROSALBA
43450020	QUICENO GIRALDO ELSY NURY
43470478	CARDONA ZULUAGA OLGA LUZ
43470491	GIRALDO GOMEZ LUZ MARINA
43470645	GIRALDO CEBALLOS DIANA PATRICIA
43470654	GALLO ARISTIZABAL GLADYS ELENA
43470770	RAMIREZ GOMEZ NORA ALBA
43470827	VASQUEZ CASTAÑO GLADYS EMILSEN
43794607	GIRALDO CARDONA NORA ELCY
43794710	GALVIS GONZALEZ LILIANA MARIA
43794713	ZULUAGA CASTAÑO MARIA DOLLY
43794940	NARVAEZ RENDON NORA LIGIA
43794945	VILLEGAS GIRALDO EMPERATRIZ
43795111	DUQUE QUINTERO LUZ ELENA
43795168	DUQUE ZULUAGA LUZ ESTELLA
43795340	GIRALDO DUQUE CLAUDIA PATRICIA
43795369	NARANJO GIRALDO MARIA MARCELA
43795520	GOMEZ RAMIREZ RUSANDRA
43795630	PELAEZ GOMEZ BLANCA NUBIA
43795818	BUITRAGO ZULUAGA MONICA YANETH
43795899	QUINTERO VASQUEZ RUBI MILENA
43796008	RIOS DUQUE DORIS
43796091	OSORIO DUQUE LILIANA MARIA
43796104	OCAMPO MARIN LIDA LLANET
43796202	SOTO CASTRO MIRYAM DE LOS ANGELES
43796217	GIRALDO JARAMILLO JAQUELINE
43796260	GONZALEZ MONTOYA ALBA ROCIO
43796397	GOMEZ GARCIA ANA MARIA
43856562	BOTERO MARIN LUCIA CRISTINA
43856814	SANCHEZ SANCHEZ CLAUDIA MILENA
43960004	GOMEZ RAMIREZ CLAUDIA MARIA
43960345	VALENCIA RAMIREZ LILIANA PATRICIA
43960407	VALLEJO DIAZ NANCY JANET
43960446	RAMIREZ GOMEZ DISNEY DE FATIMA
43960514	SALAZAR GOMEZ DORIS JOHANA
43960532	DUQUE ALVAREZ DORIS ADRIANA
43960576	CARDONA OROZCO BIBIANA ANDREA

1038410922	CARMONA OROZCO DIANA MARCELA
1038411135	ARANGO OSORIO KATHERINE
1038411297	RIVERA HINCAPIE YURI ANDREA
1038411584	CASTAÑO GALLO DIANA PAOLA
1038411751	QUINTERO QUINTERO YESICA MARCELA
1038411811	VANEGAS ARISTIZABAL ERICA JULIANA
1038411857	ZULUAGA GARCIA LILLYAM MILENA
1038412130	SALAZAR DUQUE YESSICA PAOLA
1038412778	TORO NOGUERA CRISTHELY JOHANA
1038413114	RAMIREZ DUQUE LEIDY DADIANA
1038413197	GARCIA MEJIA JULIAN ALONSO
1038413406	ARISTIZABAL CASTRO LEADY GEOVANNA
1038413672	CASTAÑO GALLO LORENA
1038413932	DUQUE RAMIREZ MARISOL
1038413994	DUQUE HINCAPIE CAROLINA
1038414115	GOMEZ ZULUAGA ESTEFANIA
1038414462	RAMIREZ SALAZAR PAULA ANDREA
1038414532	GIRALDO DUQUE PAULA ANDREA
1038414874	PINEDA CORTES LEYDY JOHANA
1038415203	SANTA RIOS JUAN SEBASTIAN
1038415336	QUINTERO MURILLO YURANY
1038415489	GOMEZ OCAMPO NATALIA ANDREA
1038415499	VASQUEZ GALLO LUZ ESTRELLA
1038416365	ROJAS ARBELAEZ YESICA PAOLA
1038416600	QUINTERO MURILLO MIRLLELY
1038416717	MONTOYA ALZATE JESSICA
1038416782	LOPEZ MEJIA ELKIN DAVID
1038416923	USME MUÑOZ SORELLY
1038417298	GALVIS BETANCUR MAIRA ALEJANDRA
1038417758	QUINTERO MURILLO NATALIA
1038417907	GOMEZ OCHOA CAROLINA
1038418061	USME MUÑOZ LISBETH ANDREA
1038418723	VILLEGAS MARIN SINDY XIOMARA
1038418999	PINEDA CORTES YULEY MELISA
1038419157	GIRALDO MUÑETON DANIELA
1038419201	BENAVIDES CASTRILLON WENDY DAHIANA
1038801780	URREGO LINA MARCELA
1040184549	QUINTERO CASTAÑO JULIAN SANTIAGO
1041327651	SANCHEZ SANCHEZ YULIANA MARCELA
1041328366	LOPEZ DUQUE JULIANA ANDREA
1041329952	SANCHEZ SANCHEZ BLANCA INES
1042430692	GOMEZ DUQUE LEIDY JOHANA
1045024124	GOMEZ RAMIREZ DIANA MARCELA
1054996165	ROSETO GIRALDO KELLY JOHANA
1082997756	GIRALDO DUQUE DERLY YURANY
1088028527	OCAMPO OCAMPO GENY ALEJANDRA

800.015.551-1



Cámara de Comercio
de Antioquia

43960767	CASTAÑO RAMIREZ NATALIA
43960788	OCAMPO GARCIA BLANCA NELLY
43960796	MEJIA DUQUE DIANA CRISTINA
43960840	DUQUE GIRALDO LILIANA CRISTINA
45530233	RODRIGUEZ FERNANDEZ ALEXANDRA PATRICIA

1099542715	PEÑA OCHOA OMAIRA
1116251407	URREA CARDONA KATHERIN
1144049615	DUQUE GIRALDO JESSICA MARIA
1192775321	PARRA SARMIENTO NATALIA FERNANDA

Ordenal de comparencia
117.800
015.551-4

La presidenta de la Junta de Vigilancia anuncia que hay en el recinto **213** Trabajadores asociados, de los **doscientos veinticinco (225) convocados, esto es el 94.66%, de los asociados hábiles convocados, por tanto, hay quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.**

La secretaria certifica que 12 asociados no se presentaron a la Asamblea de los cuales 7 estaban Incapacitados, 2 tenían justificación para no asistir, 2 no presentaron justificación y la Señora ANGELICA MARIA OCAMPO MORALES renunció como Trabajador Asociado de la Cooperativa a partir del 28 de Febrero.

2. Nombramiento del presidente, vicepresidente y secretaria de la Asamblea.

Se elige por unanimidad el presidente, vicepresidente y secretaria de la Asamblea, a los siguientes trabajadores asociados:

Presidente: SEÑORA MARYORI GIRALDO CASTAÑO
Vicepresidente: SEÑOR CARLOS ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Secretaría: SEÑORA WENDY DAHIANA BENAVIDES CASTRILLÓN

3. Instalación de la Asamblea

La señora RUBI MILENA QUINTERO VASQUEZ presidente del Consejo de Administración en breves palabras declara instalada la asamblea.

4. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día propuesto por el Consejo de Administración para la Asamblea fue el siguiente:

1. Constatación del Quórum.
2. Nombramiento del presidente, vicepresidente y secretaria de la Asamblea.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Reglamento Interno de Asamblea.
6. Informe de la comisión encargada de leer y aprobar el Acta de la Asamblea anterior.
7. Designación de la comisión encargada de leer y aprobar el acta de esta Asamblea.
8. Reforma de estatutos, régimen de trabajo y régimen de compensaciones y deducciones.
9. Presentación de Informes:
 - 9.1 Representante Legal.

- 9.2 Consejo de Administración.
 - 9.3 Junta de Vigilancia.
 - 9.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 9.5 Comité Convivencia Laboral.
 - 9.6 Oficial de Cumplimiento.
 - 9.7 Comité de Bienestar Social.
 - 9.8 Comité de Educación.
 - 9.9 Comité de Apelaciones.
 - 9.10 Firma de abogados Palacio Consultores.
10. Informe del Revisor Fiscal.
 11. Estudio y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.
 12. Aprobación y aplicación de excedentes del Ejercicio Económico de 2025.
 13. Autorización al consejo de administración para aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2026 de acuerdo al artículo 62 numeral 19 de los estatutos de la cooperativa.
 14. Autorización para realizar el trámite de actualización ante la DIAN según el artículo 364-5 del estatuto tributario.
 15. Elección de:
 - 15.1 Comisión escrutadora
 - 15.2 Consejo de Administración.
 - 15.3 Junta de Vigilancia.
 - 15.4 Ratificación Revisor Fiscal y su suplente.
 - 15.6 Ratificar como asesor de la Cooperativa al Doctor Luis Gilberto Giraldo Serna.
 16. Asignación honorarios para Revisoría Fiscal.
 17. Propositiones y varios.
 - 17.1 Autorizar al Consejo de Administración para que otorgue beneficios económicos durante el ejercicio del año 2026 de acuerdo a lo estipulado en estatuto de la cooperativa, siempre y cuando la liquidez y la normatividad vigente lo permita
- ARTÍCULO 33. OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS.** La Asamblea General de Trabajadores Asociados en reunión ordinaria o extraordinaria o por delegados con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de votos afirmativos, podrá por mera liberalidad y en forma esporádica decretar y autorizar al consejo de administración para reglamentar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa, beneficios económicos para los Trabajadores Asociados en atención a la condición de

cooperados beneficiados con ocasión de su vinculación solidaria, los cuales no tienen la naturaleza de compensación ordinaria o extraordinaria y en consecuencia no harán parte de la liquidación de los derechos económicos establecidos a favor del trabajador asociado como contraprestación directa del trabajo ejecutado.

Y De acuerdo al artículo 62 de los estatutos numeral 8 "**Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y en el estatuto**" y numeral 18 "**Autorizar al Consejo de Administración para decretar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa y por mera liberalidad en forma esporádica algún beneficio económico para todo el personal de Trabajadores Asociados.**"

18. Levantar la sesión.

Se dio lectura al orden del día para esta Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad de los 213 asociados presentes.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

5. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.

La secretaria de la asamblea la señora, WENDY DAHIANA BENAVIDES CASTRILLÓN da lectura a la propuesta del reglamento interno de la asamblea, a renglón seguido la presidenta Señora Maryori Giraldo Castaño pone en consideración el reglamento leído y es aprobado por unanimidad por los 213 asociados presentes. Se Anexa a esta acta (ANEXO 1).

6. Informe de la comisión encargada de leer y aprobar el acta de la asamblea anterior.

La comisión encargada de leer y aprobar el acta de la asamblea anterior presentó el informe: La comisión conformada por los trabajadores asociados, **CRISTINA AGUIRRE ARIAS, BLANCA NUBIA PELAEZ GOMEZ, GLORIA AMPARO GOMEZ GIRALDO** informa a la Asamblea General ordinaria de Asociados que analizó detenidamente el acta de la asamblea ordinaria Nro.73 del 7 de marzo de 2025 y en ella aparece todo lo que se trató y ocurrió en dicha Asamblea.

7. Designación de la Comisión Encargada de Leer y aprobar el acta de esta Asamblea.

Por unanimidad se designaron las siguientes personas, quienes revisaran y aprobaran el acta de la presente asamblea:

ELSA JOANNA CANO MIRA

CESAR ALONSO MUÑOZ VALENCIA

YESICA MARCELA QUINTERO QUINTERO

8. Reforma de Estatutos, Régimen de Trabajo Asociado y Régimen de Compensaciones y Deducciones.

El consejo de Administración propuso realizar reformas o modificaciones a los **Estatutos, Régimen de Trabajo Asociado y Régimen de compensaciones y deducciones de la Cooperativa.**

El Consejo de Administración socializo con todo el personal de la Cooperativa los cambios propuestos que se presentaran a la Asamblea General Ordinaria para que todos los Asociados sean conscientes de las modificaciones que se van aprobar.

La secretaria dio lectura a los artículos de los estatutos, del Régimen de Trabajo Asociado y del Régimen de Compensaciones y Deducciones analizando y despejando las dudas que surgieron después de la socialización realizada en días anteriores, la presidente de la asamblea pone en consideración de la Asamblea la reforma la cual no tuvo objeción por ninguno de los asociados presentes y fue aprobada por unanimidad.

Se anexa cuadros comparativos reformas (Anexo 2)

9. Presentación de Informes:

9.1 El Representante Legal. El Representante Legal leyó el informe a la Asamblea General ordinaria y se adjunta como anexo Numero 3.

9.2 Consejo de Administración Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 4.

9.3 Junta de Vigilancia. Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 5.

9.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Se leyó el informe y se adjunta como anexo Numero 6.

9.5 Comité de convivencia laboral. Se leyó el informe y se adjunta como Anexo Numero 7.

9.6 Oficial de cumplimiento Se leyó el informe y se adjunta como Anexo Numero 8.

9.7 Comité bienestar social Se leyó el informe y se adjunta como Anexo Numero 9.

9.8 Comité de educación: Se leyó el informe y se adjunta como Anexo Numero 11.

9.9 Comité de apelaciones Se leyó el informe y se adjunta como Anexo Numero 10.

9.10 Firma Abogados Palacio Consultores: Se leyó el informe y se adjunta como Anexo Numero 12.

10. Informe Revisor Fiscal: El Señor Juan Carlos Delgado Revisor fiscal presento y explico el informe a la asamblea general, dicho informe se adjunta como Anexo 13.

Los informes presentados a la Asamblea fueron presentados de manera comprensible para todos los asociados y corresponden a la realidad de la Cooperativa durante el año 2025.

11. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros, estado de la Situación Financiera y de Resultado Integral.

La Señora LEDY ASTRID QUINTERO GOMEZ contadora, leyó y explicó los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 a la Asamblea General como consta en el Anexo 13. Dichos estados fueron sometidos a consideración de la Asamblea y por unanimidad fueron aprobados.

12. Aprobación de aplicación de Excedentes.

La señora LEDY ASTRID QUINTERO GOMEZ contadora de la cooperativa por delegación de la representante legal expone la propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio económico de 2025.

INDUSTRIA COOPERATIVA DE MARINILLA C.T.A.		
INCOOMAR C.T.A.		
PROPUESTA APLICACIÓN DE EXCEDENTES		
EJERCICIO ECONOMICO DE 2025		
CODIGO	CUENTA	VALOR
41	INGRESOS OPERACIONALES	14,792,837,717
42	INGRESOS NO OPERACIONALES	614,384,925
	TOTAL INGRESOS	15,407,222,642
51	GASTOS OPERACIONALES	1,502,750,346
52	GASTOS NO OPERACIONALES	128,718,906
7	COSTOS DE PRODUCCION	13,168,107,412
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	14,799,576,664
	TOTAL EXCEDENTES	607,645,979
	TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR	607,645,979
	Distribución de ley	
20.00%	Reserva protección aportes	121,529,196
20.00%	Fondo de educación	121,529,195
10.00%	Fondo de solidaridad	60,764,598

	TOTAL DISTRIBUCION DE LEY	303,822,989
20.00%	INFRAESTRUCTURA	121,529,195
19.00%	Revalorización de Aportes	115,452,736
11.00%	fondo de bienestar social	66,841,059
100.00%	Total excedentes Distribuidos	303,822,990
	TOTAL EXCEDENTES DISTRIBUIDOS	607,645,979

Una vez explicada y analizada la propuesta de dicha aplicación, la Asamblea da la aprobación con el voto unánime de los asociados presentes.

13. Autorización al consejo de administración para aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2026 de acuerdo al artículo 62 numeral 19 de los estatutos de la cooperativa.

La presidenta de la Asamblea solicita la autorización para que el consejo de administración estudie y apruebe el presupuesto para el año 2026.

De acuerdo al artículo de los estatutos citado anteriormente y teniendo en cuenta que el Artículo 69 numeral 18 establece esta atribución del consejo de administración, la Asamblea Ordinaria de Asociados por unanimidad Autoriza al Consejo de Administración para el estudio y aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2026.

14. Autorización para realizar el trámite de actualización ante la DIAN según el artículo 364-5 del estatuto tributario.

Una vez explicada la necesidad de la autorización de la Asamblea para este trámite y teniendo en cuenta que la Cooperativa siempre se acoge al cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente, la Asamblea Autoriza por unanimidad al Gerente y al departamento de contabilidad para que realice los respectivos registros y el proceso de actualización anual de información ante la DIAN,

Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1819 de 2016 artículo 162 y el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, capítulo 5 sección 2 Régimen Tributario especial del sector Cooperativo y demás disposiciones complementarias.

15. Elección de:

15.1 Comisión escrutadora

se propusieron las siguientes personas:

JOHAN DANILO CASTAÑO HINCAPIE

ELKIN DAVID LOPEZ MEJIA
OSWALDO RAMIREZ GUZMAN

Los 3 fueron elegidos por unanimidad.

15.2 Consejo de Administración.

Para la elección del consejo se presentaron 3 planchas así:

PLANCHA Nro. 01

PRINCIPALES

MONICA MARIA SALAZAR GALVIS
CC 21.493.255

EUTIQUIO ATEHORTUA USME
CC 70.952.564

MIRLLELY QUINTERO MURILLO
CC 1.038.416.600

JANETH PARDO MARIN
CC 24.606.308

RUSANDRA GOMEZ RAMIREZ
CC 43.470.478

SUPLENTES

ANGELA M. VASQUEZ GIRALDO
CC 1.038.408.053

KEVIN ALEXIS GARCIA MEJIA
CC 1.007.358.066

LUZ MARINA GIRALDO GOMEZ
CC 43.470.478

NATALIA QUINTERO MURILLO
CC 1.038.417.758

CLARA PAOLA ROJAS LONDOÑO
CC 39.454.104

Presentada por: **MONICA MARIA SALAZAR GALVIS**

PLANCHA Nro. 02

PRINCIPALES

RUBI M. QUINTERO VASQUEZ
CC 43.795.899

YULEY BIBIANA SOTO SOTO
CC 1.038.404.881

SORELLY USME MUÑOZ
CC 1.038.416.923

JULIAN A. GARCIA MEJIA

SUPLENTES

NIDIA Y. BLANDON QUINTERO
CC 33.745.509

SANDRA I. GOMEZ ZULUAGA
CC 21.481.855

LUZ ENEIDA DUQUE CARVAJAL
CC 1.038.404.546

DEISY V. PEREZ MONSALVE

CC 1.038.413.197

CC 1.038.407.204

YESICA P. SALAZAR DUQUE
CC 1.038.412.130

ANA C. ACOSTA RESTREPO
CC 39.456.340

Presentada por: RUBI MILENA QUINTERO VASQUEZ

PLANCHA Nro. 03

PRINCIPALES

LILIANA C. DUQUE GIRALDO
CC 43.960.840

JULIANA A. LOPEZ DUQUE
CC 1.041.328.366

NORA LIGIA NARVAEZ RENDON
CC 43.794.940

YESICA P. ROJAS ARBELAEZ
CC 1.038.416.365

NATALY DUQUE MONTOYA
CC 1.038.408.450

SUPLENTES

NANCY ESTELLA CUERVO ARIAS
CC 21.492.535

DIANA CRISTINA MAZO GALVIS
CC 1.038.405.323

ANGELA M. CARDONA ZULUAGA
CC 1.038.406.416

LIDA LLANETH OCAMPO MARIN
CC 43.796.104

NATALIA ANDREA ORTIZ ALZATE
CC 1.036.958.183

Presentada por: LILIANA CRISTINA DUQUE GIRALDO

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

Votos en blancos: 11
Votos nulos: 4
Votos plancha 1: 81
Votos plancha 2: 65
Votos plancha 3: 52

Total, votos: 213

El cociente para elegir Consejo de Administración es de 42 ya que se descuentan los votos nulos. $209 / 5 = 42$

La plancha Nro.1 elige: 2 miembro, 1 por cociente y otro por residuo de 39

La plancha Nro.2 elige: 2 miembro, 1 por cociente y otro por residuo de 23

La plancha Nro.3 elige: 1 miembro, por cociente.

El consejo de Administración queda conformado con las siguientes personas:

PRINCIPALES

SUPLENTE

- MONICA MARIA SALAZAR GALVIS
CC 21.493.255
- RUBI M. QUINTERO VASQUEZ
CC 43.795.899
- LILIANA C. DUQUE GIRALDO
CC 43.960.840
- EUTIQUIO ATEHORTUA USME
CC 70.952.564
- YULEY BIBIANA SOTO SOTO
CC 1.038.404.881

- ANGELA M. VASQUEZ GIRALDO
CC 1.038.408.053
- NIDIA Y. BLANDON QUINTERO
CC 33.745.509
- NANCY ESTELLA CUERVO ARIAS
CC 21.492.535
- KEVIN ALEXIS GARCIA MEJIA
CC 1.007.358.066
- SANDRA I. GOMEZ ZULUAGA
CC 21.481.855

La presidenta les pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que sí.

15.3 Junta de Vigilancia.

Se presentó una plancha única, la cual fue elegida por unanimidad

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

SUPLENTE

- MARIBEL MANRIQUE GUARIN
CC 1.038.410.100
- MARINELLA SOTO TABORDA
CC 1.020.424.503
- VERONICA MUÑOZ SOTO
C.C 1.001.546.389

- YEIDY N. VALENCIA ZULUAGA
CC 21.492.678
- BIBIANA L. VARGAS GIRALDO
CC 39.454.228
- LUISA F. ARISTIZABAL USME
CC 1.007.382.116

Presentada por: ELSY NURY QUICENO GIRALDO

La presidenta les pregunta a los elegidos si aceptan el nombramiento, frente a lo cual manifiestan que sí.

15.4 Ratificación Revisor Fiscal y su suplente.

Se ratifico la empresa Global Finco S.A.S La firma, designo para la prestación del servicio al Señor JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ con T.P 58.510-T identificado con cédula de ciudadanía 71.710.010 de Medellín como principal y como suplente, la Señora MARIA LUCELY GOMEZ GOMEZ con T.P 105867-T identificada con cédula de ciudadanía 43.468.575 de Marinilla.

Los aludidos Contadores presentaron a la institución las correspondientes certificaciones de antecedentes disciplinarios, en la cual no se evidenció falta disciplinaria alguna por lo que se encuentran satisfactorias.

Fue ratificado con 213 votos.

El Señor JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ y su suplente MARIA LUCELY GOMEZ GOMEZ fueron interrogados de si aceptaban la designación que para sus cargos se les hizo y manifestaron afirmativamente.

La secretaria deja constancia de que no existe impedimento por parentesco, ni de ninguna otra naturaleza entre las personas designadas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones. Además, no existe parentesco, de los Revisores Fiscales, ni entre alguno de los asociados de la Cooperativa.

15.5 Ratificación del Asesor.

Se propone al DOCTOR LUIS GILBERTO GIRALDO SERNA para que asesore a la cooperativa, **el cual fue ratificado con 213 votos.**

16. Asignación honorarios para Revisoría Fiscal.

Se propone una remuneración de \$3,556,000 como honorarios para el Revisor Fiscal, esta remuneración fue aprobada por unanimidad.

17. Proposiciones y varios.

17.1 Autorizar al Consejo de Administración para que otorgue beneficios económicos durante el ejercicio del año 2026 según lo aprobado en el presupuesto, siempre y cuando la liquidez y la normatividad vigente lo permita.

ARTÍCULO 33. OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS. La Asamblea General de Trabajadores Asociados en reunión ordinaria o extraordinaria o por delegados con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de votos afirmativos, podrá por mera liberalidad y en forma esporádica decretar y autorizar al consejo de administración para reglamentar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa, beneficios económicos para los Trabajadores Asociados en atención a la condición de cooperados beneficiados con ocasión de su vinculación solidaria, los cuales no tienen la naturaleza de compensación ordinaria o extraordinaria y en consecuencia no harán parte de la liquidación de los

derechos económicos establecidos a favor del trabajador asociado como contraprestación directa del trabajo ejecutado.

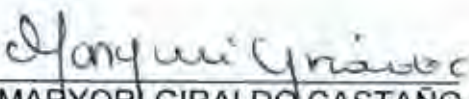
Y De acuerdo al artículo 62 de los estatutos numeral 8 "**Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y en el estatuto**" y numeral 18 "**Autorizar al Consejo de Administración para decretar de acuerdo a la liquidez de la cooperativa y por mera liberalidad en forma esporádica algún beneficio económico para todo el personal de Trabajadores Asociados.**"

De acuerdo a los artículos citados anteriormente, la Asamblea Ordinaria de Asociados por unanimidad aprueba la proposición y Autoriza al Consejo de Administración, para que incluya dentro del presupuesto algunos beneficios económicos y sociales durante el ejercicio del año 2026, que no constituyen compensaciones ordinarias ni extraordinarias y por lo tanto no harán parte de la base de cotización para la seguridad social ni para la liquidación de otras compensaciones. Estos beneficios se otorgarán siempre y cuando no se esté vulnerando la normatividad legal vigente y que la cooperativa tenga la liquidez suficiente.


18. Levantar la sesión

Concluido el orden del día se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Asociados a las 10:37 AM de la mañana del día 15 de marzo de 2026.

Para constancia firmamos la presente acta los Dignatarios de la Asamblea y los miembros de la Comisión Designada para la lectura y aprobación de esta acta.


MARYORI GIRALDO CASTAÑO
Presidente
CC.21.481.738


CARLOS ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Vicepresidente
C.C 70.113.568


WENDY DARIANA BENAVIDES CASTRILLÓN
Secretaria
CC.1.038.419.201

**CERTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Los suscritos comisionados para leer y aprobar el texto del acta correspondiente a esta asamblea, dejamos constancia que el contenido de la misma corresponde en su integridad a lo acaecido en ella. En consecuencia, le damos su aprobación total y la suscribimos en la ciudad de Marinilla a los 15 días del mes de marzo del año 2026.

Elsa Joanna Cano M.

ELSA JOANNA CANO MIRA

Cesar Alonso Muñoz V.

CESAR ALONSO MUÑOZ VALENCIA

Yesica Marcela Quintero

YESICA MARCELA QUINTERO QUINTERO